

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7256676		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE DERIVEN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE INVERSIÓN LIDERADOS POR LA DIRECCIÓN DE CULTURA DE CHÍA.		
Contratista:	Johnnathan Samir Peña Campos		
No. de Cedula	1.072.704.852 de Chía		
Fecha Inicio del Contrato	20 de Enero del 2025	Fecha de Terminación	09 de Octubre de 2025
Periodo del Informe	20 de Agosto del 2025 al 19 de Septiembre del 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$34.944.000)
Valor a Pagar en este periodo	CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$4.032.000)
Saldo por Pagar	DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$2.688.000)
Pago No.	8

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4617029819	Agosto de 2025	\$201.600
Pensión Certificado pensión			\$258.100
ARL			\$8.500

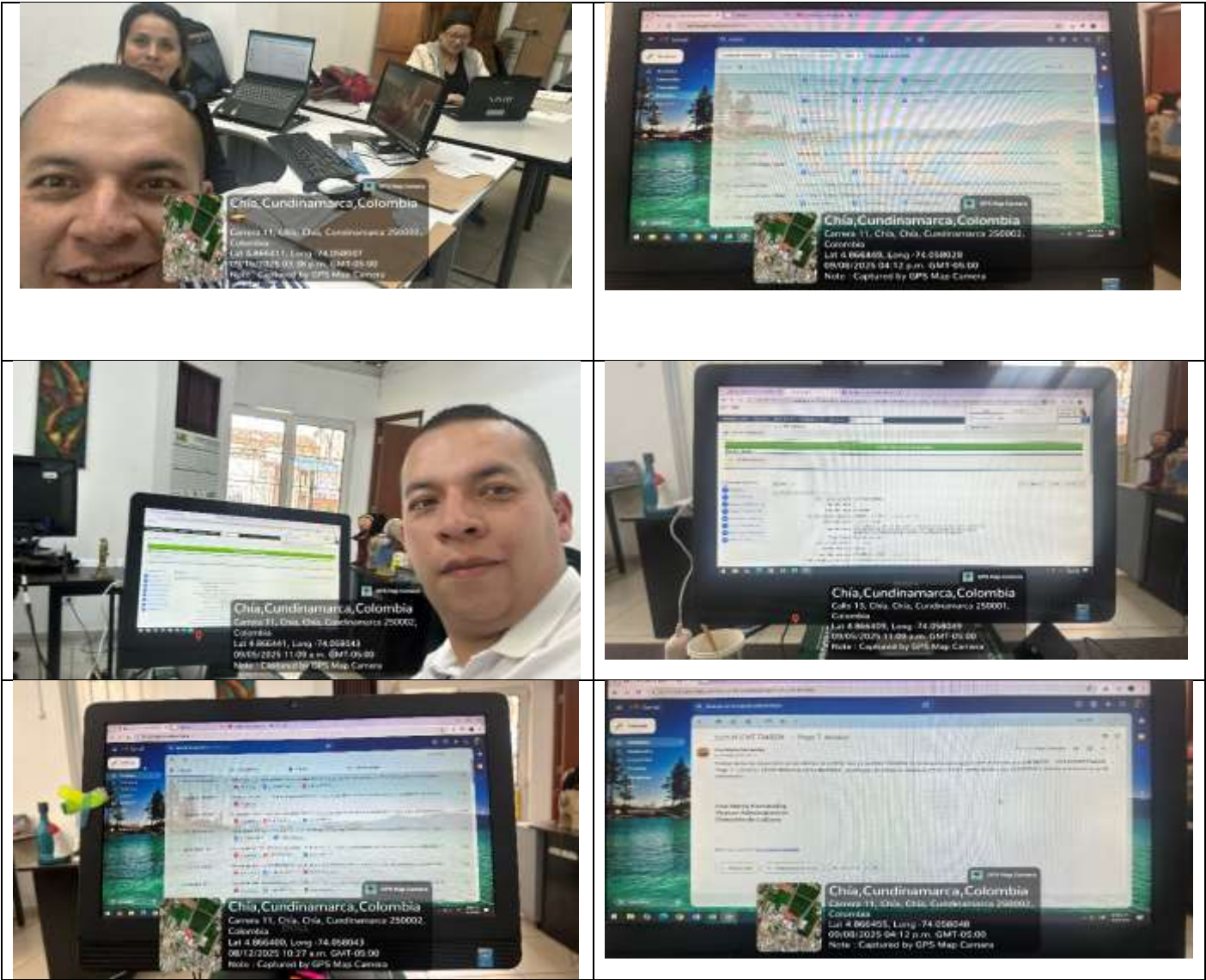
En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato N° CO1.PCCNTR. 7256676, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 20 de Agosto del 2025 al 19 de Septiembre del 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar la verificación inicial de los documentos requeridos para la contratación de los diferentes coordinadores, instructores y demás personal necesario para la puesta en marcha de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía	Se apoya la verificación de los documentos que se requieren por parte de los contratistas, de la Dirección de Cultura. Y de más personal que se requiera por parte de la Dirección.
2. Apoyar la organización y radicación de carpetas de coordinadores, instructores y demás personal necesario para la puesta en marcha de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía	Se apoya la radicación de las adiciones de cada uno de los coordinadores y los instructores de la escuela llevándolo así como lo requería las Oficina de Contratación.
3. Apoyar el proceso de revisión de documentos requeridos para la realización del trámite de radicación de cuentas de cobro de los contratistas de la Escuela de Formación Artística y Cultural, realizando las respectivas devoluciones para ajuste si a ello hubiere lugar.	Se hace el trámite de los documentos de las cuentas de cobro de cada uno de los contratistas y también se lleva a cabo el tema de la cuenta del arrendamiento del inmueble de la Casa de la Cultura y se hacen las respectivas devoluciones para que así se haga la subida de los documentos a Secop II.
4. Brindar apoyo en la elaboración de los formatos de certificación de cumplimiento y demás documentos necesarios para la presentación de las cuentas de cobro, de acuerdo a los lineamientos establecidos.	Se elabora los certificados de cumplimiento de los coordinadores, instructores, personal administrativo de la Dirección para presentar los documentos en la Secretaria de Hacienda.
5. Apoyar la radicación de los documentos para la presentación de las cuentas de cobro y realizar el respectivo seguimiento.	Se apoyó a los supervisores y contratistas que lo requirieron en la radicación y publicación de los documentos correspondientes a sus respectivas cuentas de cobro, para facilitar el proceso. Y así agilizar el proceso de pago Artes plásticas: 10

	Coordinadores: 6 Bibliotecarios: 19 Música: 80 Administrativos: 6 Total: 121
6. Apoyar el proceso de trámite administrativo de la Escuela de Formación Artística y Cultural en lo relacionado con la documentación que se genere a raíz de las cuentas de cobro, informes y demás documentos	Se apoya el respectivo trámite administrativo haciendo, la radicación de los documentos que se generan por parte de la Dirección, a raíz de las cuentas de cobro que se generan durante el mes y así se hace la verificación de todos los documentos.
7. Participar en las reuniones y eventos que la Dirección de Cultura convoque, que se encuentren relacionadas con su objeto contractual y que sea designado por el supervisor del contrato.	Me convocaron a la reunión de adiciones la Abogada Luisa Alejandra Cabezas, para así hacer ajustes y radicar en la Oficina de Contratación
8. Brindar apoyo con la elaboración de informes de gestión correspondiente a la Dirección de Cultura, que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se deriven del objeto contractual.	Se hace el informe del mes con todos los soportes correspondientes a la Dirección de Cultura

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe obra en la en el archivo de la Dirección de Cultura, en el correo Institucional, Plataforma Secop II, así como también en el equipo de cómputo que se utiliza para el desarrollo de las actividades.

Relación de evidencias:



El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1072704852
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JOHNATHAN SAMIR PENA CAMPOS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CR 11 8-42	TELÉFONO: 8635384
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4617029819	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	1	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9993999148

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 258.300
SUBTOTAL:			1	\$ 258.300
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 201.800
SUBTOTAL:			1	\$ 201.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 8.600
SUBTOTAL:			1	\$ 8.600

VALOR SIN MORA:	\$ 468.200
VALOR MORA:	\$ 500
TOTAL PAGADO:	\$ 468.700

**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE
PARA RENTAS QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION
LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA**

Yo, JOHNNATHAN SAMIR PEÑA CAMPOS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.704.852, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

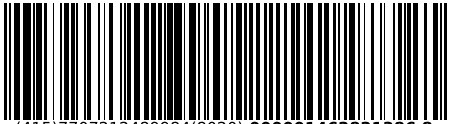
Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 19 del mes de Septiembre de la vigencia 2025.

FIRMA: JOHNNATHAN SAMIR PEÑA CAMPOS

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 14628213868			
				 (415)7707212489984(8020) 000001462821386 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 7 0 4 8 5 2		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 7 2 7 0 4 8 5 2			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca 2 5		30. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5			
31. Primer apellido PEÑA		32. Segundo apellido CAMPOS		33. Primer nombre JOHNNATHAN		34. Otros nombres SAMIR	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5			
41. Dirección principal CR 11 8 42							
42. Correo electrónico samid102010@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 8 6 3 5 3 8 4		45. Teléfono 2 3 1 1 5 9 9 7 0 3 5			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8 2 9 9	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 6 0 1 2 3	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo			